

PUERTO PANUL S.A.

TERMINAL NORTE - SITIO 8

PUERTO DE SAN ANTONIO

Informe requerido por el oficio circular 457 de la SVS sobre principales políticas contables a aplicar en IFRS y definición de la moneda funcional de la entidad.



Septiembre - 2008

INTRODUCCION

De acuerdo a lo solicitado en el Oficio Circular N° 457 de la SVS, las entidades que adopten las IFRS a contar del 1 de enero de 2009 deben informar sobre las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional de la entidad. Para dar cumplimiento con lo requerido se ha estructurado el presente informe conforme a lo siguiente:

- A) Principales Políticas Contables a aplicar en IFRS.
- B) Principales decisiones adoptadas en la aplicación inicial de IFRS (IFRS 1)
- C) Análisis sobre la definición de la moneda funcional de la entidad.

PRINCIPALES POLITICAS

A) PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES A APLICAR EN IFRS

Las políticas establecidas más adelante consideran que los estados financieros están preparados bajo principio de empresa en marcha, los ingresos y gastos son contabilizados en base a devengado y se reconocen como ganancias o pérdidas en el periodo en el que se devengan.

Las políticas establecidas serán aplicadas consistentemente a todos los periodos a contar del 1 de enero de 2009.

(a) Moneda extranjera (NIC 21)

(i) Transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros consolidados se presentan en miles de dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva vigente a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo cambio existente al cierre de cada ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a su costo histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio vigente en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

Por último, la conversión de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en el resultado, excepto en el caso de diferencias que surjan en la conversión de instrumentos de capital disponibles para la venta, un pasivo financiero designado como un cobertura de una inversión neta en el extranjero, o coberturas de flujo de efectivo calificadas, las que son reconocidas directamente en el patrimonio.

(b) Instrumentos financieros (NIC 39)

(i) Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual.

PRINCIPALES POLITICAS

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a la finalidad que determinó su adquisición. Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son medidos como se describe a continuación:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se consideran inversiones mantenidas hasta el vencimiento aquellos activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos sobre los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y cuentas a cobrar.

Activos financieros disponibles para la venta

Se clasifican bajo este concepto la adquisición de instrumentos financieros no derivados que se designan específicamente en esta categoría o no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las otras categorías, como por ejemplo inversiones en acciones y ciertos títulos de deuda. Son medidas al valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro, son reconocidos directamente en el patrimonio. Cuando una inversión es eliminada de los registros contables, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio es transferida al resultado.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en el resultado

Un instrumento es clasificado al valor razonable en el resultado si es mantenido para negociación o es designado como tal desde su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

PRINCIPALES POLITICAS

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto cuando se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

Otros

Otros instrumentos financieros no derivados, en los que se incluyen cuentas por cobrar y préstamos, son medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

(ii) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos de derivados financieros para cubrir la exposición a riesgo en moneda extranjera y la tasa de interés son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en el resultado cuando ocurren. Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable, y sus cambios son registrados como se describe a continuación:

Coberturas Contables

Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

Al inicio de la cobertura, se designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125%.

Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos son reconocidos directamente en el patrimonio, en la medida que la cobertura sea efectiva.

Cuando la cobertura no es efectiva, los cambios en el valor razonable son reconocidos en el resultado.

PRINCIPALES POLITICAS

Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, esta cobertura es descontinuada de forma prospectiva. Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas anteriormente en el patrimonio permanecen ahí hasta que ocurran las transacciones proyectadas.

Coberturas económicas

La contabilidad de cobertura no es aplicada a los instrumentos de derivados que cubran económicamente a los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras. Los cambios en el valor razonable de tales derivados son reconocidos en el resultado como parte de las ganancias y pérdidas de moneda extranjera.

(c) Propiedad, Planta y Equipo (NIC 16)**(i) Reconocimiento y medición**

Los ítems de propiedad, planta y equipo son medidos al costo o costo atribuido, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor.

El costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. El costo de activos auto-construidos incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo este apto para trabajar, y los costos de dismantelar y remover los ítems y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

Cuando partes de un ítem de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como ítems separados (componentes importantes).

Las ganancias y pérdidas de la venta de un ítem de propiedad, planta y equipo son determinados comparando el valor de venta con los valores en libros de dichos activos y son reconocidas netas dentro de "otros ingresos" en el resultado. Cuando activos reevaluados son vendidos, los montos incluidos en la reserva de excedentes de reevaluación son transferidos al resultado acumulado.

(ii) Costos posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos desembolsos incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costos se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costos derivados del mantenimiento periódico de los activos de propiedad planta y equipos se registran en resultados a medida que se incurren.

PRINCIPALES POLITICAS

(iii) Depreciación

La depreciación es reconocida en el resultado en base a depreciación lineal y unidades producidas sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem de propiedad, planta y equipo. El terreno no se deprecia.

Los métodos de Depreciación, vidas útiles y Valores residuales son recalculados en cada fecha de cierre anual.

(d) Activos intangibles (NIC 38)**(i) Concesiones Portuarias**

Las concesiones portuarias se contabilizan de acuerdo a CINIIF 12 y los activos se reconocen como activos intangibles.

(ii) Otros activos intangibles

Otros activos intangibles que son adquiridos por esta sociedad con una vida útil finita, son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los desembolsos relacionados con las actividades de investigación se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

(iii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros plasmados en el activo específico con los que los desembolsos se relacionan. Todos los otros desembolsos son reconocidos en el resultado cuando se incurre en ellos.

(iv) Amortización

La amortización es reconocida en el resultado en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentre disponibles para su uso.

(e) Provisiones (NIC 37)

Una provisión se reconoce cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

PRINCIPALES POLITICAS

Los importes reconocidos en los estados financieros consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(f) Reconocimiento de Ingresos (NIC 8)**Ingresos ordinarios**

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios portuarios, se reconocen en resultados considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre siempre y cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de los otros servicios relacionados con el negocio son reconocidos en resultados sobre base devengada.

(g) Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a la renta es reconocido en el resultado excepto en el caso que esté relacionado con ítems reconocidos directamente en el patrimonio, caso en que es reconocido en el patrimonio.

Los impuestos corrientes representan la cantidad por pagar por el gasto por impuesto a la renta en relación con la ganancia del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de presentación, y cualquier ajuste a la cantidad por pagar por gasto por impuesto a la renta en relación con años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos usando el método del balance general, determinando las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

(h) Segmentos de operación

La sociedad se encuentra organizada internamente por un segmento de negocio, el que consiste en el servicio de descarga de barcos graneleros.

DECISIONES ADOPTADAS

B) PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS EN LA APLICACION INICIAL DE IFRS (IFRS 1)

La compañía aplicará todas las IFRS excepto en los casos que se comentan más adelante, y que corresponden las excepciones contempladas en NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”. Lo anterior quiere decir que las transacciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2009, fecha de transición a las NIIF- PCGA serán registradas de acuerdo a las políticas contables descritas el ítem B) del presente informe.

a) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios (adquisiciones de entidades) efectuadas con anterioridad a la fecha de transición se registrarán de acuerdo a PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios a la fecha de transición.

b) Moneda Extranjera

La Sociedad ha decidido considerar que las diferencias de conversión acumuladas son nulas a la fecha de transición, y reclasificar cualquier valor reconocido bajo PCGA anteriores directamente a reservas en resultados acumulados.

c) Propiedad planta y equipos

Los activos de propiedad planta y equipos serán valuados al costo histórico.

d) Inversiones en subsidiarias

La sociedad utilizará como valor inicial de las inversiones en subsidiarias el valor en libros registrado de acuerdo a PCGA anteriores.

MONEDA FUNCIONAL

C) ANÁLISIS SOBRE LA DEFINICIÓN DE LA MONEDA FUNCIONAL DE LA ENTIDAD.

La administración de Puerto Panul S. A. concuerda que la moneda funcional de la entidad debe seguir siendo el dólar de los Estados Unidos de América luego de revisar el siguiente análisis:

a.- Puerto Panul S. A. fue creada en octubre de 1999 con ocasión de haberle sido adjudicada la licitación del Sitio N° 8 del Puerto de San Antonio por 30 años. Para cumplir, entre otros requisitos exigidos por el contrato de concesión, fue necesario que los accionistas aportaran el capital social mínimo ascendente a US\$ 8.000.000, al cual los estatutos sociales hacen referencia.

b.- Los ingresos por ventas de los servicios que presta la Sociedad están expresados en dólares estadounidenses, es decir, sus tarifas están expresadas en dicha moneda, y representan el 100% del total de las ventas.

c.- Para dar cumplimiento al contrato de concesión, la Sociedad debió efectuar inversiones en infraestructura, ante lo cual debió contraer obligaciones bancarias en dólares estadounidenses. Así mismo, parte de las dichas inversiones fueron adquiridas en dólares ante lo cual, el efecto en resultados, también es en dicha moneda.

d.- En relación a los costos de explotación, el 59,38% de estos costos corresponden a imputaciones de costos en moneda dólar norteamericano en conjunto para los años 2006 y 2007.

e.- Otras empresas portuarias privadas creadas en base a la ley de privatización de puertos N° 19.542, fueron autorizadas en su oportunidad por las respectivas Direcciones Regionales del Servicio de Impuestos Internos y por la Superintendencia de Valores y Seguros para llevar su contabilidad en dólares estadounidenses.

f.- La Sociedad por Res. Ex. Dre 05.01.N° 1398 de diciembre de 2002 del Servicio de Impuestos Internos, Regional Valparaíso, se encuentra autorizada a llevar su contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América a partir del 1° de enero de 2003.

g.- La Sociedad por ORD.: N° 00825 de marzo de 2003 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se encuentra autorizada a presentar sus estados financieros en dólares estadounidenses a partir de la información financiera referida al 31 de marzo de 2003.